

El Mercantilismo. Teoría, política e historia

Jorge Rojas*

RESUMEN

El mercantilismo fue un fenómeno muy complejo y puede ser estudiado desde diversos ángulos. En primer lugar, constituye el primer capítulo de importancia de la historia del pensamiento económico. En segundo lugar, puede ser estudiado —o criticado— por la teoría del comercio internacional, la cual suele contraponer su propia filosofía librecambista a las doctrinas mercantilistas. En tercer lugar, las políticas mercantilistas de las potencias europeas —tanto coloniales como no coloniales—, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, constituyen un tópico importante de la historia económica mundial. A pesar de su complejidad, el mercantilismo suele ser presentado de una manera muy simple, casi simplona: como autores que confundieron riqueza con metales preciosos, que convirtieron la acumulación de estos en un fin en sí mismo, para lo cual justificaron perniciosas políticas proteccionistas y de intervención del Estado en la economía. Tratamos acá de presentar al mercantilismo desde sus diferentes ángulos, enfatizando su complejidad, y resaltando un aspecto del mercantilismo que casi siempre se pasa por alto: las políticas comerciales coloniales de las potencias europeas entre los siglos XVI y XVIII. Finalmente, planteamos algunas preguntas sobre el mercantilismo que pensamos están aún pendientes de ser contestadas.

Palabras clave: *Mercantilismo, historia, pensamiento económico, sistema político-económico, comercio*

ABSTRACT

Mercantilism was a very complex phenomenon and, as such, can be examined from different angles. To begin with, it is the first important chapter of the history of economic thought. Second, it can be studied —or criticized— by the theory of international trade,

* Profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este ensayo se basa en material que es parte de las notas de clase de un curso de Economía Internacional dictado por varios años en la Facultad de Ciencias Sociales.

that usually opposes its own free trade philosophy to the mercantilist doctrines. And third, the mercantilist policies of the European powers —both colonial and noncolonial—, from the XVI to the XVIII century, constitute an important topic of the world economic history. Nevertheless, despite its complexity, mercantilist thought is usually presented in a very simple, almost naive, way: as a school that mistook precious metals for richness; that made the accumulation of those metals an end by itself, justifying with this purpose negative policies of protectionism and of intervention of the state in the economy. Here we will try to present mercantilism from its different angles, underlining its complexity, and emphasizing an aspect that it is not usually emphasized: the commercial colonial policies of the European powers from the XVI to the XVIII centuries. Finally, we make some questions on mercantilism, questions that we think have yet to be answered.

Keywords: *Mercantilism, history, economic thinking, political and economic systems, trade*

Introducción

En general hay acuerdo en lo difícil que es definir el mercantilismo, pero lo que sí podemos afirmar es que fue la escuela económica que floreció en Europa entre 1550 y 1750, y que fue de un pragmatismo que contrastaba con la religiosidad e interés por cuestiones éticas y de justicia (o cuestiones normativas) de los autores escolásticos del Medievo. Al mismo tiempo, otra de su característica destacable es el énfasis en el rol del Estado —o la búsqueda de una alianza entre los hombres de negocios y un Estado regulador y subsidiador— que contrasta, a su vez, con el individualismo de los autores clásicos, pero a los que antecede por su atención al interés propio.¹

A pesar de que, por lo general, los libros de texto sobre economía internacional no abordan el tema del mercantilismo y lo dejan para los textos de historia del pensamiento económico, nosotros pensamos que el estudio de dicha escuela es de particular interés en un curso de teoría pura de economía internacional, no solo por el largo período

¹ Debemos también tener cuidado en no confundir el concepto de mercantilismo tal como nos interesa aquí con el concepto de mercantilismo tal como es usado por algunos autores, quienes han utilizado este término para referirse a las políticas económicas proteccionistas e intervencionistas seguidas en nuestros países hasta los años ochenta, las cuales, por su uso excesivo de controles y regulaciones, terminaron por afectar la eficiencia de la economía, por lo que dieron origen a la informalidad, como una manera de los agentes económicos para evadir dichos controles y regulaciones. Véase, por ejemplo, Soto et. al. (1989), especialmente el cap. 7.

de tiempo que dicha escuela cubre, sino también porque —como veremos— ha sido la única escuela económica cuyos argumentos centrales giran alrededor del comercio internacional y de la política comercial.

La obra más importante sobre la escuela mercantilista es la de Eli Heckscher (1994, originalmente publicada en Estocolmo, en 1931, bajo el título de *Merkantilismen*), en ella el autor sueco distingue tres aspectos o facetas del mercantilismo o, como él los denomina, tres sistemas —como sistema político o de poder, sistema comercial o de protección y sistema monetario— lo cual nos debe hacer entender la complejidad del paradigma mercantilista. En este artículo vamos a tratar de hacer lo mismo (puntos 3 al 5) para luego exponer las críticas a los mercantilistas hechas por David Hume, por los fisiócratas y por los autores clásicos, así como los cambios que llevaron al fin del mercantilismo (punto 6), para finalmente sugerir algunas materias de discusión (punto 7), pero antes situaremos, de manera muy breve, al mercantilismo en perspectiva histórica y teórica (puntos 1 y 2).

1. El mercantilismo en perspectiva histórica

Una primera cuestión a notar es que el inicio del mercantilismo (alrededor del año 1550) coincide con el fin de la Edad Media y el paso a la Edad Moderna y el Renacimiento a partir de los siglos XV y XVI, con la caída de Constantinopla en poder de los turcos, en 1453, o el descubrimiento de América, en 1492. También debemos hacer notar que no se puede entender la emergencia del mercantilismo y su expansión en Europa a partir del siglo XVI si no tomamos en cuenta tres fenómenos íntimamente vinculados entre sí:

- La expansión del mundo conocido;
- El auge del absolutismo y el surgimiento de las potencias coloniales; y
- El fuerte crecimiento del comercio y de la actividad económica en general.²

² De hecho, Barnes (1955: cap. 8) usa la expresión *revolución comercial* para referirse a este fenómeno.

La expansión del mundo conocido, como sabemos, fue el resultado del descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492, pero también del descubrimiento de una ruta marítima hacia el Asia (la India y los países árabes) al realizar Vasco da Gama la circunnavegación del África en 1497. Como se sabe también, las empresas de ambos navegantes resultaron del interés de los europeos por comerciar con el Oriente, interés acrecentado desde los viajes de Marco Polo a la China a fines del siglo XIII,³ y fueron facilitadas por los adelantos en las técnicas de navegación marítima.

Durante el siglo XVI se consolidó la expansión hacia occidente del mundo conocido, inicialmente con la conquista de América por España y Portugal, y más tarde por Inglaterra y Francia, al norte de México, durante el siglo XVII. Los Estados europeos buscaron consolidar su expansión hacia el Oriente con la creación de la *East India Company* por los ingleses, el año 1600, y de compañías similares por los holandeses y los franceses. Estas entidades estaban generalmente encargadas no solo de monopolizar el comercio y la navegación de esos países con sus colonias, sino que también controlaban el tráfico de esclavos y estaban dotadas de una serie de prerrogativas de tipo político y administrativo, de tipo similar a las que tenía la *Casa de Contratación*, creada por los Reyes Católicos, en Sevilla, en 1503.

Los descubrimientos y sucesivas conquistas, entonces, permitieron el surgimiento de las potencias coloniales europeas —básicamente España, Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda—, hecho que fue facilitado por la unificación de muchos Estados europeos tras la derrota de los señores feudales y la concentración del poder en manos de monarquías absolutas. Dos gobiernos del siglo XVII usualmente mencionados como paradigmas de la aplicación de políticas mercantilistas fueron el de Oliver Cromwell, en Inglaterra, y —sobre todo— el de Jean Baptiste Colbert, en Francia. Oliver Cromwell, líder puritano de la Guerra Civil Inglesa que estalló en 1640, fue nombrado Lord Protector en 1653 y falleció en 1658, durante su gobierno buscó promover el comercio, permitió el retorno de los judíos a Inglaterra y promulgó la primera *Navigation Act*, en 1651. J.B. Colbert, ministro

³ Marshall (1999) enfatiza el interés que tenían entonces los europeos por productos asiáticos (seda, canela, etcétera).

de Luis XIV de Francia (1661–1683), reformó las finanzas y la justicia en ese país, promovió el comercio y la industria mediante leyes proteccionistas y de navegación.

Por otro lado, el fuerte crecimiento del comercio y de la actividad económica en general resultó en gran medida de la expansión colonial, pero también del declive del poder de la Iglesia, que durante la Edad Media consideraba como pecados la codicia y la usura en los mercaderes, y de los adelantos en la navegación con la introducción de la brújula en Europa (siglo XIV) y el perfeccionamiento de la propulsión naval a vela (alrededor del año 1600), que hicieron que el transporte marítimo fuera más rápido y seguro. Es el siglo XVII el que marca el auge de las políticas mercantilistas en Europa como resultado del tremendo crecimiento del comercio colonial, de las marinas mercantes europeas, de la producción —y el saqueo— de metales preciosos en México y el Perú, que permitió el crecimiento de la oferta de dinero en Europa.

El declive del mercantilismo durante el siglo XVIII resultó, por un lado, del inicio de la Revolución Industrial en Inglaterra, que va de 1760 a 1830 (James Watt patenta la máquina a vapor en 1769). Por otro lado, del inicio del derrumbe de las potencias coloniales —con la Revolución Americana en 1776— y del declive del absolutismo que marca la Revolución Francesa de 1789, pero que tiene como antecedente a las guerras civiles inglesas de mediados del siglo XVII. Finalmente tenemos también el inicio de importantes innovaciones intelectuales: David Hume publicó *Political Discourses* en 1752, François Quesnay publicó *Tableau Économique* en 1758 y Adam Smith publicó *La Riqueza de las Naciones* en 1776.

2. El mercantilismo en perspectiva teórica

Por último, para terminar de contextualizar a los mercantilistas, podemos hacer una breve reseña de las distintas escuelas del pensamiento económico a través del tiempo, señalando los autores y obras representativas.

- Los autores ESCOLÁSTICOS: cuyo interés principal no fue la economía, pero en la Edad Media escribieron sobre el justiprecio y contra la usura. Santo Tomás publicó *Summa Theologica* en el siglo XIII.
- LOS MERCANTILISTAS: tal vez la literatura inglesa del siglo XVII sea la más representativa (Thomas Mun publica *England's Treasure by Forraign Trade* en 1664), pero otros autores importantes fueron J.B. Colbert (Francia) y A. Serra (Italia).
- Los FISIÓCRATAS: advocacy el *laissez-faire* y el libre comercio. Criticaron el postulado de los mercantilistas, para los que la riqueza podía crearse mediante el intercambio, enfatizando el rol de la tierra en tal sentido. Quesnay publicó *Tableau Économique* en 1758. Otro autor importante es Turgot, que publicó *Réflexions* en 1770.
- Los CLÁSICOS: enfatizaron el rol del interés propio, la libre competencia (*laissez-faire*) y la *mano invisible* en la creación de riqueza, usaron la teoría del valor trabajo para explicar los precios. A. Smith: *La Riqueza de las Naciones* (1776), D. Ricardo: *Principios de Economía Política* (1817–1821, tres ediciones), T. Malthus (en 1820) y J.S. Mill (en 1848) también publicaron sus propios *Principios* y J.B. Say publicó *Traité d'Economie Politique* en 1803.
- Karl MARX: sostuvo la teoría del valor trabajo. Un concepto central en su teoría fue el de la plusvalía como la diferencia entre el valor creado por los trabajadores y el salario que reciben, por lo que el capitalismo implica el enfrentamiento entre los propietarios del capital (la burguesía) y los trabajadores (el proletariado). *El Capital* fue publicado en tres volúmenes entre 1867 y 1894.
- Los NEOCLÁSICOS: escuela marginalista. Abandonan la teoría del valor trabajo de los clásicos. A. Marshall publicó ocho ediciones de sus *Principios* entre 1890 y 1920. Otros autores importantes fueron: E. Böhm-Bawerk, de la Escuela Austríaca; W.S. Jevons, uno de los creadores de la microeconomía inglesa; V. Pareto y L. Walras, fundadores de la teoría del bienestar y del equilibrio general; e I. Fisher, quien empezó a crear la teoría macroeconomía.⁴

⁴ Véase, por ejemplo, la Parte Cuarta de Ekelund y Hébert (1992).

- J.M. KEYNES: da origen a la teoría macroeconómica moderna y rechaza la Ley de Say, según la cual la oferta crea su propia demanda y no puede existir desempleo involuntario. Publica *La Teoría General* en 1936.

3. El mercantilismo como doctrina política: la formación de los Estados europeos

Una primera manera de entender los preceptos y propuestas del mercantilismo es verlos *como el componente económico del absolutismo* político y de la construcción de los Estados europeos entonces en formación, racionalizando y sugiriendo algunos de los procedimientos de unificación nacional, especialmente en Inglaterra, Francia y España. Dicha unificación enfrentaba, por un lado, el universalismo de la Iglesia Católica y del Sacro Imperio Romano —debilitados por la Reforma Protestante— y, por otro, el particularismo de los feudos medievales —debilitados por la introducción de la pólvora en Europa—, para no mencionar a otros Estados rivales.

Así pues, los mercantilistas no estaban interesados en teorías de la producción y/o el consumo, sino más bien en el aumento del poder del Estado, pero no en oposición al sector privado —que no existía o tenía muy poca importancia— sino a otros Estados, la Iglesia y los señores feudales. El mercantilismo, entonces, estuvo orientado hacia la geopolítica tanto como a la economía, y, dadas las bajas tasas de crecimiento económico, se presumía que la riqueza y el poder mundial eran básicamente cantidades dadas, por lo que un aumento absoluto en ellas significaba también un aumento relativo para un país, pues era a expensas de los demás países, con frecuencia a través de guerras.

Una de las políticas que se derivaba del interés de los mercantilistas por aumentar el poder político y militar de los Estados fue el fomento del *crecimiento de la población*. Heckscher (1994) argumenta que si bien inicialmente este interés de los mercantilistas en el crecimiento de la población tenía sobre todo un propósito militar —una mayor población permitía a los Estados en guerra mantener ejércitos más grandes—, posteriormente cambió y el interés por una población

más grande terminó resultando de la mayor oferta de trabajo de que dispondrían las manufacturas.

En todo caso, una población más grande podía no ser suficiente para aumentar el poder político y militar de un Estado, también se necesitaba *dinero*, y una manera de conseguirlo era el *comercio superavitario* con otros países, pues de esta manera se podía acumular oro y metales preciosos que le permitían a ese Estado entrar en guerras y ganarlas (*money is the sinews of war*). De esta manera, en el comercio tenían que haber necesariamente ganadores y perdedores: no todos podían ganar, pues los superávits de unos eran los déficits de otros.

4. El mercantilismo como doctrina comercial: el proteccionismo y el comercio colonial

Como acabamos de mencionar en el punto anterior, una de las políticas centrales —si no la política central— promovida por los mercantilistas fue el comercio superavitario con otros países, y en el comercio tenían que haber necesariamente ganadores y perdedores. De esta manera, podría decirse que el comercio internacional era visto como un juego suma cero. El análisis del intercambio balanceado mutuamente ventajoso, basado en el principio de las ventajas comparativas, donde no es necesario tener un superávit para ganar con el comercio, no fue adecuadamente formulado sino hasta comienzos del siglo XIX por David Ricardo.

Sin embargo, según Schumpeter (1954: cap. 7), también hubo una contribución analítica, aunque bastante cruda, de los mercantilistas, pues elaboraron argumentos en favor de la protección, tales como la industria naciente y la industria clave, y también argumentos vinculados con el empleo y el efecto multiplicador de las exportaciones. Estos argumentos fueron elaborados porque apelaban al sentido común y el grueso de la literatura era pre-científica, pero el concepto de balanza comercial era, es, en sí mismo una herramienta analítica. Antonio Serra —según Schumpeter, un *pobre diablo* que escribió su obra en una prisión napolitana en 1613— fue el primero que entendió este concepto a plenitud y lo usó para explicar que la escasez de metales

preciosos en el Reino de Nápoles era causada por un déficit en su balanza comercial.

La política económica que se derivaba del interés por el comercio superavitario —por ejemplo, las políticas del ministro de Luis XIV, Jean-Baptiste Colbert o de Oliver Cromwell en Inglaterra— era el *proteccionismo comercial*, que buscaba promover las exportaciones (excepto armas y algunos otros productos) y restringir o desincentivar las importaciones (excepto materias primas necesarias).⁵ Con esta finalidad —de exportar y, por tanto, producir más— era necesario no solamente favorecer el crecimiento de la población —pues eso significaba una mayor fuerza de trabajo—, sino también mantener bajos los salarios —para disminuir los costos de producción de las exportaciones y el consumo de los trabajadores— y las tasas de interés.

A pesar de ello, el aspecto más importante de las políticas mercantilistas fue la *monopolización del comercio con las colonias*. Las metrópolis europeas veían sus colonias no solo como una fuente de metales preciosos y materias primas, sino también como una fuente de demanda potencial por exportaciones y el comercio con dichas colonias debía monopolizarse. En Inglaterra, por ejemplo, se promulgaron Actas de Navegación (*Navigation Acts*) en 1651 y 1660,⁶ en las que se establecían que sus importaciones debían hacerse en buques ingleses o del país de origen, y que el comercio con sus colonias debía realizarse por ingleses, en buques ingleses, con tripulación inglesa y que algunos productos, tales como el azúcar, el tabaco y el algodón, producidos en las colonias americanas, solo podían ser exportados a puertos ingleses, una práctica denominada *enumeration*. Estas Actas, que originalmente buscaban excluir a la poderosa marina mercante holandesa del comercio británico, terminaron sirviendo para monopolizar el comercio colonial inglés y su reforzamiento en 1764 aumentó el descontento que condujo a la revolución por la independencia americana

⁵ El interés por los superávits comerciales —o la preocupación por los déficits— es un tema que subsiste hasta nuestros días. Appleyard y Field (1995) comentan una enmienda a la *Trade and International Economic Policy Reform Act of USA* (1987), planteada por el senador Richard Gephardt, en la cual se propone negociar con los países que tengan *excesivos* superávits en su comercio bilateral con los Estados Unidos, con el fin de eliminarlos, propuesta que califican como *nuevo mercantilismo* (p. 21).

⁶ Normas de este tipo habían empezado a ser promulgadas en Inglaterra desde el siglo XIV.

en 1776. Además de Inglaterra, otras potencias coloniales europeas, tales como España y Francia, tuvieron normas similares a estas Actas de Navegación.

Cuando los libros de texto exponen el tema del mercantilismo frecuentemente olvidan enfatizar que esa fue la época del colonialismo, la piratería y el tráfico de esclavos, y que las políticas comerciales mercantilistas estaban íntimamente asociadas con las políticas coloniales, esto es, con la explotación desinhibida de las colonias.

Si el comercio exterior beneficioso está asociado con un saldo comercial positivo, ¿cuál es la conexión entre las ganancias y el saldo? Como ya hemos mencionado, un interés básico era aumentar el *stock* de metales preciosos. Schumpeter, sin embargo, niega que los mercantilistas pensaran que el saldo comercial *mide* las ganancias o que el balance *constituye* la ganancia, o que fuera la única *fuentes* de tal ganancia, pero no proporciona una explicación alternativa. Así, tal vez, el mercantilismo tenga más sentido como una estrategia que usa el comercio exterior para mantener la economía doméstica estimulada: en esta concepción, la prosperidad y el poder siguen siendo el objetivo final, pero la balanza comercial y el correspondiente aumento en el *stock* de dinero es el *medio* básico, con el pleno empleo, siendo un importante *fin* operacional.

De hecho, Maurice Dobb (1969: cap. 5) enfatiza que las políticas proteccionistas de los mercantilistas —que promovían las exportaciones y restringían las importaciones— tenían como fin primordial *garantizar una demanda para la industria doméstica*, constreñida por el reducido poder adquisitivo de los trabajadores. Así, las políticas proteccionistas favorecidas por los mercantilistas son conspicuamente consistentes con el argumento del *balance de empleo* y el proteccionismo fue crecientemente promovido con poca o nula referencia a la entrada de metales preciosos. En todo caso, tal como señala Heckscher, con un superávit comercial se mataban dos pájaros de un solo tiro: el país lograba deshacerse de sus excedentes de producción (*surplus of goods*) al mismo tiempo que lograba aumentar su *stock* de metales preciosos.⁷

⁷ Como cuestión anecdótica mencionemos que el proteccionismo y las restricciones al libre cambio, en general, algunas veces podían ser de origen religioso. Ricardo Palma, por ejemplo,

5. El mercantilismo como doctrina monetaria: la balanza comercial y la oferta de dinero

Una herencia del Medievo era la prohibición de exportar oro y otros metales preciosos —y, en general, el control del uso y comercio de los metales preciosos, práctica a veces denominada *bullionism*—, pero un autor mercantilista como Thomas Mun, miembro del comité de la East India Company, cuyo libro —*England's Treasure by Foreign Trade*— fue escrito en 1628 y publicado en 1664, encontró que dicha prohibición no era necesaria y que *las exportaciones de oro de un país debían ser iguales a su déficit comercial* (no había dinero fiduciario y las transacciones se pagaban con oro), por lo tanto si un país tenía superávit comercial iba a estar importando, y no exportando, oro, por lo que no era necesario prohibir las exportaciones de oro sino que era suficiente asegurar una balanza comercial superavitaria.

Sin embargo, generalmente se acusa a los mercantilistas de haber favorecido el control de cambios, que en ese caso tomaba la forma de controles sobre los flujos de metales preciosos. Sin embargo, Heckscher señala que la tendencia de los países a restringir la salida de metales preciosos venía desde el tiempo de las cruzadas y subsistía aún durante la Primera Guerra Mundial, por lo que, en todo caso, no fue una política exclusiva de los mercantilistas.

A pesar de lo anterior, debemos reconocer que las restricciones a los flujos de metales preciosos tuvieron particular importancia durante el período en que floreció la escuela mercantilista. ¿Cómo se puede explicar eso? Por un lado, si bien la riqueza todavía era íntimamente asociada con los metales preciosos, los autores mercantilistas más lúcidos no los hicieron sinónimos. Por el contrario, los autores mercantilistas empezaron a enfatizar la mayor circulación de dinero y no simplemente un mayor *stock* de metales preciosos. Esto es, una mayor cantidad de metales preciosos, cuyo gasto aliviaría una percibida escasez de dinero y serviría para facilitar el comercio pues, como ya hemos

narra en una de sus *Tradiciones* el caso de un virrey que en el siglo XVII determinó que para embarcarse en un buque en el Callao los pasajeros debían exhibir una constancia de haberse confesado y comulgado en la víspera.

mencionado, no había dinero fiduciario.⁸ Las economías europeas estaban en un proceso de monetización y necesitaban del dinero para reducir los costos de transacción asociados al intercambio puro.

Por otro lado, tenemos la enorme cantidad de metales preciosos que empezaron a llegar a Europa desde las colonias americanas (México y Perú), lo cual si bien, por un lado, facilitaba el proceso de monetización, por otro lado incentivaba la rivalidad entre los países europeos por apropiarse del botín colonial.

Tenemos, entonces, que las políticas mercantilistas habrían buscado asegurar un aumento de la circulación de dinero mediante la obtención de superávit comerciales, los que a su vez habrían sido asegurados mediante la monopolización del comercio colonial. Esta interpretación —que podríamos denominar monetarista— que hace Herckscher de las políticas mercantilistas fue en gran medida respaldada por J.M. Keynes, quien en el capítulo 23 de la *Teoría General* cita al mismo Heckscher con tal propósito, señalando que un objetivo básico de los mercantilistas habría sido reducir la tasa de interés con el fin de promover la inversión.

Una interpretación análoga de las políticas mercantilistas, pero sin ese matiz monetarista, había sido hecha antes por Karl Marx en la parte octava del primer volumen de su obra *El Capital*, publicada originalmente en 1867.⁹ Allí Marx subraya el rol del comercio colonial como una de las bases de lo que él denomina la *acumulación primitiva* de los fondos de capital financiero y productivo que el sistema capitalista requería para su funcionamiento.

6. El fin del mercantilismo: sus críticos y algunos cambios socio-económicos

No podemos entender el fin del mercantilismo como doctrina política y como escuela económica si antes no examinamos, primero, una serie de críticas de las que fue objeto y, segundo, una serie de cambios

⁸ Una referencia interesante sobre los orígenes del dinero se encuentra en Galbraith (1983: cap. 2).

⁹ Véase Marx (1973), especialmente el cap. 31.

políticos, básicamente durante la segunda mitad del siglo XVIII, que fueron en detrimento del absolutismo político y de las potencias coloniales europeas.

6.1 La crítica de Hume: el mecanismo de ajuste automático

Aun cuando un considerable número de autores del siglo XVII (Serra, Mysselden, Malynes, Mun y Locke) tuvo alguna idea del mecanismo de ajuste automático internacional —y reconoció que una política dirigida a obtener persistentes balances comerciales positivos sería derrotada por un eventual aumento del nivel doméstico de precios—, este mecanismo no fue plenamente entendido sino hasta bien entrado el siglo XVIII. De hecho, un modelo sistemático y completo de ajuste de la balanza comercial por precios fue producido recién en un ensayo publicado por David Hume en 1752, *Of The Balance of Trade* (uno de sus *Ensayos Políticos* o *Political Discourses*), que contenía una aplicación de la teoría cuantitativa del dinero en presencia de comercio exterior: un superávit comercial aumentaría la cantidad de dinero, y por tanto el nivel de precios, en el país que lo tiene, como resultado de lo cual debe perder competitividad, y ver disminuir sus exportaciones y aumentar sus importaciones. Lo opuesto ocurriría en el país deficitario. De esta manera, hay un mecanismo de ajuste automático que impide que haya países que tengan superávit (déficit) sistemáticos, el denominado *price-specie-flow mechanism*.

En este sentido, David Hume antecedió a los autores clásicos en su crítica del mercantilismo. Se dice también que Hume fue uno de los que acusó a los mercantilistas de ser unos tontos que identificaban riqueza con metales preciosos. Pero, tal como ya hemos señalado, los mercantilistas no fueron tan superficiales, y al favorecer el aumento de las exportaciones estaban pensando no tanto —o no solo— en el oro que eso traería, sino en el mayor empleo e ingresos que eso crearía.

6.2 Las críticas de los fisiócratas

El ataque de los economistas clásicos a los mercantilistas estuvo precedido por el de los fisiócratas que promovieron el *laissez-faire* y

el libre comercio. Como se recordará, los fisiócratas se desarrollaron en Francia a mediados del siglo XVIII (François Quesnay publicó su *Tableau Économique* en 1758), y aunque se suele destacar su tesis de que la agricultura es el único sector que tiene un producto neto (o *produit net*), siendo capaz de crear riqueza adicional, no menos importante fue su posición en favor del libre cambio. En este sentido tuvieron una importante influencia sobre los economistas clásicos y, en particular, sobre Adam Smith, que permaneció en Francia entre 1764 y 1766, y publicó *La Riqueza de las Naciones* en 1776.

6.3 Las críticas de los clásicos

Pero el hecho de que los mercantilistas no tengan buena fama entre los economistas resulta sobre todo de las críticas de que fueron objeto por parte de los autores clásicos. Colbert fue duramente atacado por A. Smith,¹⁰ quien parece haber sido el primero en usar la expresión *mercantile system*, y en su obra *La Riqueza de las Naciones* enfatizó la idea de la especialización y el intercambio mutuamente provechoso:

Dar el monopolio del mercado doméstico a la industria doméstica [...] es en alguna medida ordenar a la gente la manera en que debe usar su dinero, lo cual debe, en casi todos los casos, ser algo inútil o pernicioso [...]. El sastre no trata de hacer sus propios zapatos, sino que los compra del zapatero. El zapatero no trata de hacer su propia ropa, sino que emplea un sastre [...]. (Smith 1937 [1776], libro IV, cap. 2: 423–424)

Myint (1958), sin embargo, nos hace notar que A. Smith tenía una idea algo más complicada del comercio y sus beneficios. De hecho, Smith, en el capítulo previo a la cita anterior, señala que el comercio:

Permite exportar la producción excedente por la cual no hay demanda doméstica e importar productos por los cuales existe demanda [...]. De

¹⁰ Colbert fue más un hombre de Estado que un economista, que asumió en 1661 el cargo de ministro de asuntos económicos del rey francés Luis XIV, desde donde promovió la producción manufacturera vía subsidios, rebajas tributarias, protección contra importaciones, el fomento de matrimonios jóvenes, el establecimiento de las *manufactures royales*, etcétera (véase Coleman 1987).

esa manera, las limitaciones del mercado doméstico no impiden que la división del trabajo sea llevada a su máxima perfección en todas las industrias. (Smith 1937 [1776], libro IV, cap. 1: 415)

De acuerdo con Myint, las dos principales ideas en esta cita son: (1) el comercio internacional permite superar las limitaciones del mercado doméstico y proveen una salida para la producción excedente —el *vent for surplus*—, y (2) al aumentar el tamaño de los mercados también mejora la división del trabajo y aumenta su productividad en cada país. El propio Myint, sin embargo, señala que J.S. Mill en sus *Principios* consideraba la doctrina del *vent for surplus* de Smith como una reliquia de la Teoría Mercantilista (1958: 194).

En todo caso, la idea del intercambio comercial mutuamente beneficioso sería luego reforzada por el concepto de ventaja comparativa de David Ricardo en el cap. 7 de su obra *On the Principles of Political Economy and Taxation*.¹¹ Aunque Ricardo no utiliza la expresión *ventaja comparativa*, él muestra que si asumimos dos economías (Inglaterra y Portugal) que producen solamente dos bienes (tela y vino), con tecnologías dadas pero diferentes entre ambos países, solo se requiere que los precios relativos (que son afectados por las tecnologías pero no por los diferentes grados de progreso tecnológico entre los países) sean diferentes en ambos países para que estos puedan tener un comercio equilibrado mutuamente beneficioso, descartando así la visión mercantilista del comercio como un juego suma cero.

6.4 La crítica de Marx

Ya hemos señalado que al discutir el tema de la acumulación primitiva, Marx subraya el rol del comercio colonial —esto es, de las políticas mercantilistas— como una de las bases de dicho proceso. Debemos agregar ahora que al discutir el concepto de plusvalía (*El Capital*, vol. I, cap. 16), Marx critica los autores clásicos por no preocuparse por explicarla (en el caso de Ricardo) o por malentender su origen (en el caso de J.S. Mill), y al mismo tiempo acusa a los mercantilistas de creer en forma errada que la plusvalía tiene su origen en el intercambio.

¹¹ Véase Ricardo (1951). La obra fue originalmente publicada en 1817.

6.5 Los cambios económicos y sociales

Una serie de cambios políticos, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII, en detrimento del absolutismo político y del colonialismo europeo, terminaron por sellar el declive del mercantilismo. Entre ellos podemos mencionar la Independencia Americana (1776), la Revolución Francesa (1789), que dieron origen a sendas repúblicas. Aunque el origen de los organismos representativos en Europa —los Estados Generales en Francia, la Cámara de los Comunes en Inglaterra, las Dietas en Alemania y las Cortes en España— data de la Edad Media, fueron las nuevas repúblicas las que marcan el inicio del fin del absolutismo.

Otro cambio importante es el inicio de la Revolución Industrial en Inglaterra hacia 1750,¹² la cual dio impulso al comercio internacional al bajar los precios de los productos manufacturados en Inglaterra y reducir los costos de transporte. Un efecto similar tuvo el mayor crecimiento poblacional en Europa al reducirse las plagas epidémicas y al ganar importancia el cultivo de productos alimenticios como la papa.

Sin embargo, los avances científicos con aplicaciones prácticas no fueron los únicos que contribuyeron al declive del mercantilismo. De acuerdo con Barnes (1955: 326), los progresos en las ciencias naturales, desde Copérnico hasta Newton, habían sugerido que la naturaleza se conduce de acuerdo con ciertas leyes inmutables, de origen divino, y que, al igual que la naturaleza física, la sociedad también se hallaba sujeta a tales leyes, lo cual implicaba que el Estado debía apartarse de toda actividad económicas más allá de una mínima interferencia necesaria para asegurar la protección de la propiedad y el cumplimiento de los contratos.

7. Algunas preguntas que nos podríamos hacer

Si bien los temas que hemos discutido nos pueden haber dado idea apropiada del mercantilismo visto desde diferentes ángulos, también podemos plantear —sin necesariamente contestar— algunas preguntas

¹² Ya hemos mencionado, por ejemplo, que James Watt patentó la máquina a vapor en 1769.

teniendo como fondo al mercantilismo. Una primera pregunta que podríamos plantearnos es ¿qué sabemos de 300 años de comercio colonial español con nuestros países? Textos como los de Lang (1975, parte I) y Walker (1979) son referencias muy importantes para entender cómo España organizó la producción y el comercio con sus colonias. Por otro lado, textos como los de Romero (1968, tomo I, parte II), Assadourian (1982), Cotler (1992: cap. 1) y Klarén (2000: cap. 2–4) son referencias muy importantes en el caso del Virreinato del Perú.

Sabemos, por ejemplo, que la *Casa de Contratación*, que funcionó entre 1503 y 1790, inicialmente en el puerto de Sevilla y luego en Cádiz, fue creada por la corona española con la intención de controlar —esto es, monopolizar— el tráfico marítimo, el comercio y el tráfico de esclavos entre España y sus colonias americanas. Era la Casa de Contratación, por ejemplo, la encargada de organizar la Flota de Indias, de cobrar el quinto real, etcétera.

En el caso del Virreinato del Perú, los autores coinciden en enfatizar la importancia de la minería y el comercio, señalando que sus dos *polos de crecimiento* eran Potosí, con sus minas de plata descubiertas en 1545, y Lima, no solo como centro de administración política, sino también como monopolio comercial, pues era el único puerto de comunicación con el exterior, controlando la exportación de plata y las importaciones legales (Assadourian 1982: 119). En efecto, desde el Callao salían las flotas hacia Panamá, desde donde se hacía el trasbordo de las mercancías por tierra a la feria y puerto de Portobelo, en el Atlántico, para luego ser embarcadas hacia Sevilla.

Klarén, por su parte, subraya la importancia de las reformas del virrey Toledo hacia 1570–1575, que implicaron la concentración de la población indígena en reducciones, la regularización y monetización del sistema tributario, y el establecimiento de la mita como sistema de reclutamiento forzado de mano de obra indígena, sobre todo para el sector minero. Al mismo tiempo, señala que el propósito básico de tales reformas era resolver el principal obstáculo del desarrollo económico de la colonia: la movilización de la mano de obra (2000: 88).

La importancia de la movilización forzada de la mano de obra indígena —organizada primero en las reducciones y luego en las encomiendas,

corregimientos, repartimientos y mitas— y del sistema tributario —donde el impuesto más importante era el quinto real que gravaba la explotación minera, siendo el segundo en importancia el tributo indígena— como mecanismos de extracción de excedente es también enfatizada por Cotler (1992: 23–27).¹³

A lo largo del siglo XVIII, luego de la Guerra de Sucesión Española y el Tratado de Utrecht (1713), con las Reformas Borbónicas, la creación de los Virreinos de Nueva Granada (1717) y del Río de la Plata (1776), en territorios que hasta entonces pertenecían al Virreinato del Perú, y con el Decreto de Libre Comercio de 1778, España relaja su control sobre el comercio colonial y Lima pierde importancia como centro económico-administrativo.

Una segunda pregunta podría ser en relación con la magnitud del excedente extraído de nuestros países y la importancia que este tuvo para el desarrollo económico europeo a partir del siglo XVI. En relación con la magnitud del excedente extraído, Fisher (1977) presenta algunas cifras sobre producción de oro y plata, así como sobre remesas por el quinto real (neto de gastos locales) entre 1531 y 1739, cuya importancia relativa es difícil de evaluar no solo porque no toman en cuenta el contrabando, sino también porque no se tiene datos sobre el tamaño de las economías que sirvan como referencia. En relación con su importancia para el desarrollo europeo, Barnes señala que la producción anual mundial de metales preciosos se cuadruplicó entre los años 1500 y 1550, y que al final de ese período la producción americana representaba más del 50% de la producción mundial, pero no debemos confundir el aumento en la producción (un flujo) con el del *stock* acumulado por los europeos a través de cientos de años (1955: 271–272).

Una tercera pregunta sería ¿cómo fue afectado el desarrollo económico de nuestros países por las políticas mercantilistas de la Metrópoli española? Cardoso y Helwege (1992: cap. 2) consideran que el desarrollo económico de las colonias americanas no fue en gran medida afectado por las políticas mercantilistas *per se*, y que efectos más nocivos pueden haber resultado de la naturaleza del *boom* minero, que provocó

¹³ Otros impuestos de menor importancia eran el diezmo, aplicado al sector agrícola y ganadero, y el almojarifazgo y la alcabala, aplicados a la circulación de mercancías.

en ellas una suerte de *Enfermedad holandesa*, así como de la mentalidad de los conquistadores, que vieron su estadía en las colonias como una oportunidad para acumular fondos y regresar a España, restringiendo de esa manera su demanda por productos locales. Así también a la *Enfermedad holandesa* y la racionalidad de los conquistadores podríamos agregar otros factores como el colapso demográfico provocado por la llegada de nuevas enfermedades; A. Smith, sin embargo, al comparar las políticas coloniales inglesa y española, señala de manera enfática que las colonias inglesas crecieron más rápidamente que las españolas en parte porque los monopolios comerciales que las afectaban eran menos restrictivos (1937 [1776]: 538 y ss.).

Otra pregunta sería ¿qué tanto cambió el comercio exterior de nuestros países luego de su independencia? En el caso peruano, tal como señala Fisher (1977), la minería de plata fue arruinada por la guerra de independencia, pero esto no impidió que dicho mineral continuara siendo el principal producto de exportación, hasta que llegara la denominada *Era del Guano* (1845–1875) que fue la que sacó al Perú de una catastrófica era caudillista de las primeras dos décadas de su era «republicana» (Gootenberg 1998: 43). Incluso el afán por controlar y reglamentar el comercio exterior al parecer no desapareció del todo, y Gootenberg (1998) habla de un *proteccionismo de élite* durante dicho período.¹⁴ En todo caso, el tercer volumen de la obra de Basadre (1983) nos puede ayudar a entender tales cambios.

Reflejando inquietudes más recientes, una última pregunta que queremos plantear sería, ¿podríamos calificar el actual modelo económico chino como mercantilista? Siendo una economía que durante la última década ha crecido a un ritmo anual de casi 10%, crecimiento que se ha basado en gran medida en una tremenda expansión de sus exportaciones, no han faltado quienes han acusado a los chinos de practicar políticas mercantilistas, teniendo como uno de sus instrumentos básicos un *yuan* —la moneda china— subvaluado. A tal imputación podríamos responder

¹⁴ De hecho, hasta fines del siglo XX el uso y abuso de controles y regulaciones (denominadas teóricamente *restricciones cuantitativas*) fue una de las características distintivas de la política comercial peruana. Por otro lado, es curioso advertir la analogía entre el quinto real colonial (un impuesto de 20% básicamente a las exportaciones) y las principales fuentes de ingresos tributarios durante la república (los impuestos a las exportaciones hasta mediados del siglo XX y el Impuesto General a las Ventas de casi 20% desde entonces).

señalando que, en todo caso, los chinos no estarían cayendo en error de los mercantilistas, de identificar riqueza con metales preciosos, ni estarían tampoco simplemente tratando de aumentar la oferta de circulante en su país. En todo caso, sí podría ser una nueva versión de la *acumulación primitiva* de la cual hablaba Marx. Por último, también podríamos argumentar que los verdaderos mercantilistas son los acusadores, pues con sus denuncias solo estarían buscando justificar el levantamiento de barreras comerciales contra las exportaciones chinas.

Referencias bibliográficas

ALLEN, William

1987 «Mercantilism». En *The New Palgrave. A Dictionary of Economics*. Londres: The MacMillan Press.

APPLEYARD, Dennis y Alfred FIELD

1995 *International Economics*. 2ª edición (cap. 2). Chicago: Irwin.

ASSADOURIAN, Carlos S.

1982 *El Sistema de la Economía Colonial*. Lima: IEP.

BARNES, Harry E.

1955 *Historia de la Economía del Mundo Occidental*. México D.F.: Uteha.

BASADRE, Jorge

1983 *Historia de la República del Perú. 1822–1933*. 11 volúmenes. Lima: Editorial Universitaria.

CARDOSO, Eliana y Ann HELWEGE

1992 *Latin America's Economy. Diversity, Trends, and Conflicts*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.

COLEMAN, D.C.

1987 «Colbert, Colbertism». En *The New Palgrave. A Dictionary of Economics*. Londres: The MacMillan Press.

COTLER, Julio

1992 *Clases, Estado y Nación en el Perú*. 6ª edición. Lima: IEP.

DOBB, Maurice

1969 *Estudios sobre el Desarrollo del Capitalismo*. 2ª edición. La Habana: Instituto del Libro.

EKELUND, Robert B. y Robert F. HÉBERT

1992 *Historia de la Teoría Económica y de su Método*. 3ª edición. Madrid: McGraw-Hill.

FISHER, John

1977 *Minas y Mineros en el Perú Colonial. 1776–1824*. Lima: IEP.

GALBRAITH, John K.

1983 *El Dinero*. Barcelona: Ediciones Orbis.

GOOTENBERG, Paul

1998 *Imaginar el Desarrollo. Las Ideas Económicas en el Perú Postcolonial*. Lima: IEP-BCRP.

HECKSCHER, Eli

1994 [1931] *Mercantilism*. 2 volúmenes, originalmente publicado en sueco. Londres: Routledge.

KEYNES, J.M.

1964 *The General Theory of Employment, Interest, and Money*. Nueva York: HBJ Book.

KLARÉN, Peter

2000 *Peru. Society and Nationhood in the Andes*. Nueva York: Oxford University Press.

LANG, James

1975 *Conquest and Commerce. Spain and England in the Americas*. Nueva York: Academic Press.

MARSHALL, Michael

1999 «From Mercantilism to the *Wealth of Nations*». En *The World & I*, vol. 14, nº 5, pp. 18–31, mayo.

MARX, Karl

1973 *El Capital*. Volumen 1. Buenos Aires: Editorial Cartago.

MYINT, H.

1958 «The *Classical Theory* of International Trade and the Under-developed Countries». En *The Economic Journal*, pp. 317–337, junio. Reproducido en THEBERGE, James. *Economics of Trade and Development*, cap. 10. Nueva York: Wiley, 1965.

RICARDO, David

1951 *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Vol. I. En SRAFFA, P. (editor) y DOBB, M.H. (colaborador). Cambridge: Cambridge University Press.

ROMERO, Emilio

1968 *Historia Económica del Perú*. 2 tomos. 2ª edición. Lima: Editorial Universo.

SCHUMPETER, Joseph

1954 *History of Economic Analysis*. Nueva York: Oxford University Press.

SMITH, Adam

1937 [1776] *The Wealth of Nations*. Nueva York: Modern Library.

SOTO, Hernando DE; Enrique GHERSI y Mario GHIBELLINI

1989 *El otro sendero: la revolución informal*. Lima: Instituto Libertad y Democracia.

WALKER, Geoffrey J.

1979 *Política Española y Comercio Colonial 1700–1789*. Barcelona: Ariel.

Copyright of Economía (02544415) is the property of Pontificia Universidad Catolica del Peru and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.